

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA LEGISLACIÓN ESTATAL ACTUALIZADA. 2021

- **Periodo 01 de enero al 31 de marzo del 2021**

1.- ¿Cuál es la fecha de publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial?

**Respuesta:** El Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, fue publicado el 12 de febrero de 2021.

2.- ¿Solicito me informe si el Reglamento de la Ley Número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios, fue publicado en el Periódico Oficial?

**Respuesta:** El Reglamento de la Ley Número 455 de Mejora Regulatoria para el Estado de Guerrero y sus Municipios, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No.22, el 16 de marzo de 2021.

3.- ¿Solicito me informe si la Ley del Notariado para el Estado de Guerrero No. 114, sigue vigente?

**Respuesta:** Me permito informar que fue abrogada por la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero, en su artículo segundo transitorio, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 25 alcance I el viernes 27 de marzo de 2009.

---

- **Periodo 01 de abril al 30 de junio del 2021**

1. ¿Cuál es la última reforma del Código Fiscal Municipal Número 152 , publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 115, el miércoles 30 de diciembre de 1987?

**Respuesta:** La última reforma del Código Fiscal Municipal Número 152, es de fecha 29 de diciembre de 2009.

2.- ¿Cuál es la última reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

**Respuesta:** La última reforma de la Constitución Política, es de fecha 30 de junio del 2020



3.- ¿Solicito me informe si el Reglamento de la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero, ha tenido reformas?

**Respuesta:** Desde la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 66, el 17 de agosto de 2010, el Reglamento de la Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado, no ha tenido reforma alguna.

4.- ¿Solicito me informe si en el Estado de Guerrero, se cuenta con una Ley para impulsar el desarrollo de la apicultura en forma integral y sustentable?

**Respuesta:** Me permito informar que, en el Estado de Guerrero, se cuenta con la Ley Número 393 de Fomento Apícola de Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 92, el Viernes 16 de Noviembre de 2007

---

- **Periodo 01 de julio al 30 de septiembre del 2021**

1.- ¿Solicito me informe cuál es la ley Notariado vigente en la entidad?

**Respuesta:** Me permito informar que, la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 25 Alcance I, el Viernes 27 de Marzo de 2009, actualmente se encuentra vigente.

2.- ¿Cuál es la fecha de publicación de la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero' y si me la pueden enviar a mi correo electrónico?

**Respuesta:** Me permito informar que la ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 18, el martes 03 de marzo de 2009; documento que se adjunta al presente.

3.- ¿Solicito me informe donde puedo consultar la legislación actualizada?

**Respuesta:** Me permito informar que, la legislación estatal actualizada la podrá consultar en el sitio web [guerrero.gob.mx](http://www.guerrero.gob.mx) y en el sitio Orden Jurídico Nacional <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=si&edo=12#gsc.tab=0>



---

- **Periodo 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021**

1.- ¿Solicito me proporcionen en formato digital Responsabilidades Administrativas del Gobierno del Estado?

**Respuesta:** Adjunto al presente me permito remitir a Usted, en formato Pdf la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 57 Alcance II, el 18 de Julio de 2017

2.- ¿Solicito me informe donde puedo consultar la legislación estatal actualizada, ya que no se encuentra en su portal oficial?

**Respuesta:** Me permito informar que, por cambio de administración se está rediseñando el portal oficial, por lo que, podrá consultar la legislación estatal actualizada en la siguiente dirección electrónica: Orden Jurídico Nacional <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=si&edo=12#gsc.tab=0>

3.- ¿Solicito me informe si en el estado se cuenta con una ley o reglamento que regule la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas?

**Respuesta:** Me permito informar que, en el Estado de Guerrero, se cuenta con la Ley número 449 que Regula la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 54 Alcance II, el Viernes 07 de Julio de 2017.

